

**SENADO DE LA NACION**  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

 - 8 ABR 2022

EXP. 5 N° 403/22 Hora 12:50

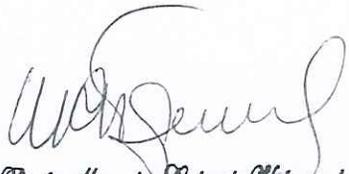
**PROYECTO DE LEY**

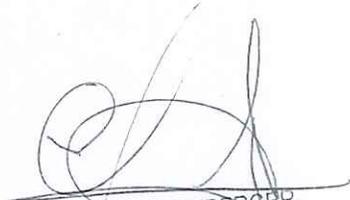
**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...**

ARTÍCULO 1: Declárase Fiesta Nacional al "Festival de Destrezas Gauchas", que se realiza todos los años en el mes de marzo, en la localidad de Quemú Quemú, Provincia de La Pampa.

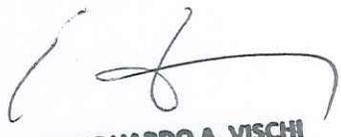
ARTÍCULO 2: Inclúyase a la Fiesta Nacional que se declara en el Artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional, y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**Prof. Mercedes Gabriela Valenzuela**  
Senadora de la Nación

  
**DANIEL R. KRONEBERGER**  
SENADOR NACIONAL

  
**María Victoria Huala**  
Senadora de la Nación

  
**DR. EDUARDO A. VISCHI**  
SENADOR NACIONAL



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La "Fiesta de Destrezas Gauchas" se realiza cada año, el tercer fin de semana del mes de marzo, en la localidad de Quemú Quemú, en la provincia de La Pampa.

El Centro Gaucho "Fortín Pampa", institución que organiza esta fiesta hace 34° años, nació alrededor del año 1989, cuando un grupo de personas amantes del tradicionalismo decidió crearlo.

"Fortín Pampa" es el resultado del esfuerzo incansable y constante de los habitantes del pueblo, así como también, de la colaboración de pueblos vecinos. Su principal objetivo es mantener vivas las tradiciones y costumbres, sentir ese sentimiento de orgullo en cada encuentro.

Fiestas como estas generan un movimiento muy importante para la localidad que la realiza y para las localidades cercanas, que reciben la visita de muchísimas personas que se acercan desde diferentes puntos del país.

Por otra parte, resulta importante destacar que, este tipo de iniciativas y eventos, incentivan el fortalecimiento del desarrollo productivo y económico del lugar, de las instituciones que participan, y también, colaboran con la promoción del consumo de productos autóctonos o regionales.

Estas fiestas mantienen vivas nuestras raíces y hacen que no perdamos de vista de donde venimos, y que esas tradiciones se mantengan de generación en generación.

Que una fiesta sea nacional agrega valor a la celebración, permitiendo que sea conocida no sólo por los habitantes de dicha provincia, sino también por el resto del país. Sin lugar a dudas, estos acontecimientos incentivan el turismo en nuestro país.



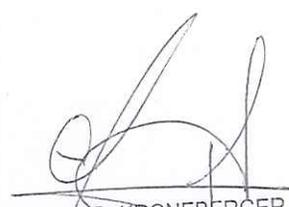
*Senado de la Nación*

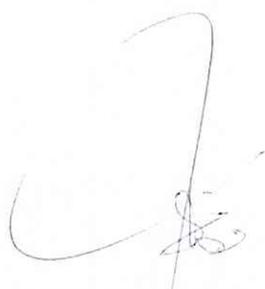
"2022 – Las Malvinas son Argentinas".

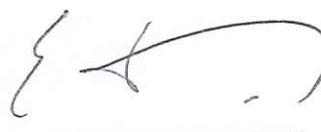
Ese reconocimiento significa mucho para quienes la llevan adelante, organizadores y destinos en donde se desarrollan, es una distinción al trabajo diario que realizan para que cada año el evento sea aún mejor.

Por todas las razones mencionadas es que solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente Proyecto de Ley.

  
**Prof. Mercedes Gabriela Valenzuela**  
Senadora de la Nación

  
**DANIEL R. KRONEBERGER**  
SENADOR NACIONAL

  
**María Victoria Huala**  
Senadora de la Nación

  
**DR. EDUARDO A. VISCHI**  
SENADOR NACIONAL